



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

BOLETÍN N° 6564

SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

MIEMBROS PRESENTES: Señores Claudio F. Tapia, Carlos Montaña, David Garzón, Marcelo R. Achile, Guillermo E. Raed, Víctor Blanco Rodríguez, Luciano M. Nakis, Luís M. Chebel, Maximiliano Levy, Pablo A. Toviggino, Luis F. Berlanga, Gonzalo Beloso, Marcelo Moretti, Cristian A. Malaspina, Francisco J. Marín, Eduardo J. Spinosa, Ignacio Astore, Dante Majori y Jorge Barrios. Asimismo, se encontraban presentes los Miembros Suplentes señores Mariano Cowen, Gabriel Greco y Carlos Pandolfi.

PRESIDIÓ: El titular señor Claudio F. Tapia, actuando en la Secretaría, el Secretario General, señor Víctor Blanco Rodríguez.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Puesta en consideración, es aprobada.

RESOLUCIONES PUBLICADAS EN BOLETINES ANTERIORES

Se tomó conocimiento de las Resoluciones publicadas en el Boletín n° 6562 y 6563. Puestas a consideración del Comité Ejecutivo las mismas fueron aprobadas por unanimidad.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - ÓRDEN DEL DÍA

A continuación, se comunica el siguiente Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el jueves 17 de octubre de 2024, a las 16:00 horas, en el Predio “Lionel Andrés Messi” de la Localidad de Ezeiza [conforme art. 29°, apartados 1 y 2 del Estatuto]:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Declaración de que la Asamblea ha sido convocada y está compuesta en conformidad con los Estatutos de la AFA [conforme art. 30°, apartado 2, inciso a) del Estatuto].
- 2º) Aprobación del Orden del Día [conforme art. 30°, apartado 2, inciso b) del Estatuto].
- 3º) Palabras del Presidente [conforme art. 30°, apartado 2, incisos c) y g) del Estatuto].
- 4º) Nombramiento de dos delegados encargados de verificar y suscribir el acta [conforme art. 25°, inciso b) y art. 30°, apartado 2, inciso d) del Estatuto y art. 51° del Reglamento General].
- 5º) Nombramiento de tres delegados encargados de verificar los poderes [conforme art. 25°, inciso g) y art. 30°, apartado 2, inciso e) del Estatuto y art. 49° del Reglamento General].
- 6º) Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos al 30 de junio de 2024; y el dictamen de la Comisión Fiscalizadora referido a la documentación citada precedentemente [conforme art. 25°, inciso h) y art. 30°, apartado 2, incisos h) e i) del Estatuto].
- 7º) Cálculo Preventivo de Recursos y Gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2024 y el 30 de junio del año 2025 [conforme art. 25°, inciso i) y art. 30°, apartado 2, inciso j) del Estatuto].
- 8º) Nombramiento de tres Delegados encargados de escrutar los actos eleccionarios correspondientes a la presente Asamblea [conforme art. 25°, inciso g) del Estatuto].
- 9º) Regularización del término de los mandatos institucionales de las autoridades de la Asociación [conforme art. 25, último párrafo del Estatuto].
- 10º) Elección del Presidente, los Vicepresidentes y los integrantes del Comité Ejecutivo [conforme art. 25°, inciso c) y art. 30°, apartado 2, inciso o) del Estatuto].
- 11º) Elección del Presidente, el Vicepresidente y los integrantes del Tribunal de Ética [conforme art. 25°, inciso d) y art. 30°, apartado 2, inciso p) del Estatuto].

- 12º) **Elección del Presidente, el Vicepresidente y los integrantes del Tribunal de Disciplina** [conforme art. 25°, inciso d) y art. 30°, apartado 2, inciso p) del Estatuto].
- 13º) **Elección del Presidente, el Vicepresidente y los integrantes del Tribunal de Apelaciones** [conforme art. 25°, inciso d) y art. 30°, apartado 2, inciso p) del Estatuto].
- 14º) **Elección de los integrantes de la Comisión Electoral y de la Comisión de Apelaciones Electoral** [conforme art. 25°, inciso e) y art. 30°, apartado 2, inciso r) del Estatuto].
- 15º) **Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora** [conforme art. 25°, inciso f) y art. 30°, apartado 2, inciso q) del Estatuto].
- 16º) **Modificaciones estatutarias** [conforme art. 25°, inc. a); art.30°, apartado 2, inciso k) y art. 32°, apartado 1, del Estatuto]: Título I, art. 1°, apartados 1 y 2; Título IV, art. 35°, apartado 7; y, Título IX, art. 93°, apartados 1 y 2.
- 17º) **Modificaciones al Código Disciplinario** [conforme art. 25°, inc. a); art.30°, apartado 2, inciso k) y art. 32°, apartado 1, del Estatuto]: Nuevo texto.
- 18º) **Modificaciones al Código de Ética** [conforme art. 25°, inc. a); art.30°, apartado 2, inciso k) y art. 32°, apartado 1, del Estatuto]: Nuevo texto.

ART. 10º DEL CCT 557/09 - REEMPLAZO DE JUGADORES POR LESIÓN

Se aprobaron los reemplazos por lesión de los jugadores que seguidamente se indican:

- a) Club A. Banfield [Primera División / LPF], por su jugador Damián Rodrigo Díaz.
